

Oficio: U.A.I.P. 0578/2021
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 15 de febrero de 2021

C. Juan Luis Ochoa
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 00330821 el día 09 de febrero del año 2021, misma que a la letra dice:

- *"Me gustaría saber las acciones que ha implementado el Gobierno Municipal de este ayuntamiento para la prevención del delito y disminuir los casos de inseguridad, acciones como compra de uniformes, capacitaciones, operativos en las colonias, de la misma forma saber cuáles han sido los cambios de las funciones de los elementos policiales ante el COVID-19 (por ejemplo, si cambiaron el patrullaje o las zonas de vigilancia a bancos y a supermercados) Un cordial saludo". (sic).*

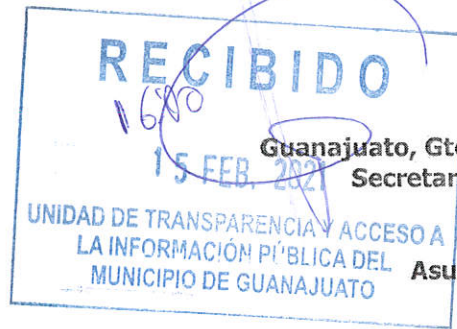
Se remite copia simple del siguiente: Oficio S.S.C./0185/2021, suscrito por el Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana, mismo que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.



Guanajuato, Gto. a 15 de febrero del 2021.

Secretaría de Seguridad Ciudadana.
S.S.C./0185/2021.

Asunto: Se remite información.

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
GUANAJUATO.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana doy contestación al **oficio número U.A.I.P./0535/2021**, recibido en fecha 09 de febrero del presente año, suscrito por Usted, respecto a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por el **C. JUAN LUIS OCHOA**, en la que se requiere lo siguiente:

"Me gustaría saber las acciones que ha implementado el Gobierno Municipal de este Ayuntamiento para la prevención del delito y disminuir los casos de inseguridad, acciones como compra de uniformes, capacitaciones operativos en las colonias, de la misma forma saber cuáles han sido los cambios de las funciones de los elementos ante el COVID-19 (por ejemplo: si cambiaron el patrullaje o las zonas de vigilancia a Bancos y a Supermercados. Un cordial saludo) (sic)."

Atento a lo anterior, le informo que el área de Prevención de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ha atendido la complejidad que configura a la drogadicción como un fenómeno social latente en los últimos años, cuyas consecuencias inciden en la salud individual, la integración familiar, el desarrollo y la estabilidad social; la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se suma durante la presente administración 2018-2021, a través de su Coordinación Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para llevar a cabo acciones transversales con las instituciones, a efectos de aminorar los factores de riesgo que incidan al consumo de drogas en la juventud guanajuatense y fortalecer los factores protectores que propicien a la prevención de adicciones. Dichas acciones derivan de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a través del Programa de resistencia al consumo de drogas, la cual integra a diversas instituciones para la atención a dicha problemática. Por su parte, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ha brindado a familias, por conducto de los programas *"Atención a Escuelas"* y *"Seguridad Vecinal"*, información para la prevención de adicciones a través de la difusión de infografías, y pláticas.

Cabe mencionar que derivado de la contingencia sanitaria ante el SARS-CoV-2, en seguimiento a temas de prevención en tiempos de contingencia se brindaron pláticas para prevenir el consumo de drogas, a través de transmisiones virtuales en Facebook.

Respecto a los cambios de operatividad y las funciones de los elementos ante la pandemia has sido las siguientes acciones:

Ayuntamiento 2011-2012

I.- Pago de su conocimiento que a las y los elementos preventivos en los turnos respectivos, se les han dado las capacitaciones correspondientes respecto a la aplicación de medidas preventivas de lavarse las manos, desinfectarse con gel antibacterial, además, el personal administrativo, oficiales calificadores, secretarías, trabajadoras sociales, área médica y personal del área jurídica, deberán usar guantes y cubre bocas así como desinfectar la barra para atención al público, así como tener un área restringida de recepción de pertenencias de los detenidos.

II.- Las medidas de prevención sanitaria COVID-19 SEPAROS PREVENTIVOS, asimismo, cabe mencionar que por la naturaleza de los servicios que brinda ésta Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los edificios donde se registran un número considerable de usuarios, además de los servidores públicos que laboran en el área administrativa, jurídica y de seguridad, se tomó como medida urgente, para fomentar el distanciamiento social y evitar la propagación de la COVID-19, asimismo, con la finalidad de evitar la concentración de personas y la propagación del virus, para con ello, proteger el Derecho Humano a la Salud, tutelado por los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º de la Constitución local, así como por diversos tratados internacionales sobre derechos humanos, suscritos por el Estado Mexicano. Las siguientes medidas son:

1.- Quedarán exentas de presentarse físicamente a la realización de las guardias quienes se encuentren en una situación especial de vulnerabilidad, es decir, las personas adultas mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en lactancia, y personas con diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer y con inmunodeficiencias, entre otras.

2.- Se determinarán los roles de guardias para el funcionamiento y continuidad de los servicios que prestan las direcciones adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Guanajuato, Gto.

3.- Respecto a la operatividad se han incrementado los operativos para salvaguardar la integridad física y la salud en general, para evitar aglomeraciones, en los diferentes lugares públicos, plazas, mercados y comercios en lo general.

Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE.

MAESTRO SAMUEL UGALDE GARCÍA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



C.c.p.

- Doctor Héctor Enrique Corona León. Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato. Para su conocimiento.

L'SPR/C.J.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213